

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director ó Administrador, á la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono n.º 37. — No se devuelven los originales.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre. 375 ptas.
Fuera de la capital, un trimestre. 450 id.
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.
Talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono n.º 67.

Número suelto cinco cts.

Número atrasado diez cts.

Dos ediciones diarias.

Viernes 22 de Abril de 1910.

Año XXVI.—Núm. 7.930.

Almacén de paños Junquera Hermanos.

Plaza del Mercado, núms. 68 y 70-Salamanca
Este almacén, recientemente establecido, único en su clase en esta capital, con ventas por mayor y menor, que compite con los más importantes de Castilla, como en el breve tiempo que lleva abierto tiene demostrado, ha recibido elegantes y extensas colecciones en las más altas novedades, para entretiem po y verano, ofreciendo á su clientela grandes economías en las compras. Especialidad en artículos para sacerdotes.

Ramón Acedo.

Médico especialista de enfermedades secretas y de las vías urinarias.
Consulta de DOCE á DOS y de CINCO á OCHO.
Calle del Jesús, núm. 7, Salamanca.

LA UNIVERSAL

Sombrería de Guillermo González.
Se ha trasladado por mejora de sitio, á la calle de Zamora, número 1, donde seguirá encontrando el público en inmejorables condiciones de calidad y economía todos los artículos comprendidos en el ramo de sombrería.
1 — Zamora — 1

Laboratorio Giral-Angoso

Plaza de la Libertad, 10.
Análisis de abonos, tierras, minerales, orinas, aguas, etc.
Fiducia tarifada.
h. 20 My.

EL PARAISO

Primera y única casa en Castilla que fabrica toda clase de confecciones blancas para señora, caballero y niños
Exportación para toda España.
5.000 modelos preciosos en vestidos para cortos, desde lo más económico á lo más rico que se conoce.—Especialidad en faldones y gorros para bañizo.—Inmensos surtidos en camisería de caballero, corbatas, cuellos, puños y géneros de punto.—Grandes colecciones en camisas, chambras, cubre-corsés, pantalones, peinadores, camisones, faldas de vestir y de barros y saltos de cama para señora.—Depósitos de bordados á precios de fábrica.—GRAN LIQUIDACION DE RETALES DE BORDADOS.—Casa especial en equipos completos para novios y canastillas para recién nacidos.—Se admiten toda clase de encargos y se sirven dentro de las veinticuatro horas.—No comprar sin antes visitar los grandes almacenes de esta casa.

Plaza Mayor, 19-CASTO MULAS-Salamanca.

Legítimos Motores de Gas Otto Crossley.

LOS MAS PERFECCIONADOS Y ECONOMICOS
GASOGENOS DE INSUFLACION DE AIRE sistema CROSSLEY, que pueden trabajar á distintas cargas. Son los más económicos en combustible.
2.300 instalaciones funcionando en España.
Gasógenos de aspiración sistema CROSSLEY.
Instalaciones eléctricas de todas clases.
Maquinaria para la fabricación de hielo y para toda clase de industrias.
Calentamiento de edificios, elevaciones de agua, construcciones navales, construcciones metálicas, fundición, etc.
SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (antes Julius G. Neville).
Talleres en MAYON-Sucursal en BARCELONA, plaza de Palacio, 11 MADRID, calle de Galdo, 2.

Comercio de paños y novedades del reino y extranjeros

NICOLAS ALBERTOS

Calle de la Rúa, número 25, Salamanca.
Ya sabe el público que al comprar en esta casa tiene siempre ventajas, no sólo en los precios y en la calidad de los géneros, sino también en los gustos elegantes, porque compra directamente en las fábricas que producen lo mejor. En géneros para abrigos de señora, los hay preciosos, pudiendo ofrecer este año el mejor modelo en impermeables ingleses, tan necesarios hoy para todas las clases sociales.

Viuda de Archango y Hermanos

ZARAGOZA
Construcciones de hierro y madera.—Primera casa especialista de la Península en molinería.
Fábricas automáticas por cilindros. Molinos rurales. Máquinas diversas para la limpieza, trituración y curado. Transmisiones, mquinas hidráulicas y térmicas. Desde el más pequeño útil á la gran fabrica moderna. Depósito de piedras «La Férté» y «Dordón», piedras modernas. Amasadoras, cilindros amasadores, etc. Productos, chapas y presupuestos gratis. Dirigirse al representante en la región, DON JOSE VAQUERO GARCIA, Sánchez Barbero, número 7, tienda de curtidos

Madrid al día.

(IMPRESIONES)

¿Qué habra hecho la Asociación de la Prensa á M. Gaudart, para que este monsieur la deje en situación tan comprometida?

Se anunció dos veces el francés en clase de pájaro, prometiéndonos aizar el vuelo en Chamartín de la Rosa, y no ha logrado competir con los torcidos mirlos que andan en el convento de los pobres Jesuitas.

Medio Madrid se encamitó al lejano aeródromo, sudando el quilo á causa del sol, tragando nubes de polvo y de gacina, atronados los ojos por el taf, taf, de los automóviles, por las trompas y clarinetes de esos mismos uos musicales; se repitió la excursión fatigósima, en vista de que no habia resultado el primer cañonazo y por si conseguíamos cobrar en especie usuria el dinero de la entrada pagado el día anterior; pero no voló M. Gaudart, y si nuestras pesetas, nuestra fe en los aviadores de pacotilla y la formalidad que debe presidir en todos los actos organizados por la Asociación de la Prensa nacional.

Esta podria desquitarse del fracaso con la corrida de toros celebrada en Vista Alegre (así la tengo yo también ese día: hoy la tengo triste) y con las proezas que harán sin duda alguna los reyes del toro, Machaco y Bomba. Pero nosotros, los paganos, los que cándidamente contribuimos á la fiesta aviatoria frustrada, lloraremos siempre esa pérdida de fe y de dinero, sin esperar nada del señor Gobernador, en cuyas manos hemos puesto el asunto por ser de la incumbencia de los gobernadores... reírse de los neces de colores.

Gracias á Dios, aún nos queda Julián Mamet, el intrépido aviador, campeón de España, que va á remontarse por los aires otras dos veces desde el aeródromo de la Ciudad Lineal con el mismo arrojo y con el mismo éxito de siempre.

Para M. Gaudart, Madrid no es propicio al vuelo, porque está á seiscientos cincuenta metros de altura sobre el nivel ordinario de los mares, y esto le marea. En cambio, el valeroso Mamet no tiene en cuenta la altitud de la villa y corte, porque es lo que él dice: «Yo lo he ganado en la subida, seiscientos cincuenta metros á la cola. Y sube sesenta más y se pone á la altura de setecientos y pico, como hacen mil personajes de los que vuelan social y políticamente. Para algo han de servir las escaleras naturales y las cabezas del prójimo.

Luego, M. Gaudart siente en la altura un vacío... ¡Claro, como se ve imaginariamente lejos del aeródromo, que está lleno de primos, contándose yo! Por otra parte, quien se eleva en un día de tanto calor como suponen treinta grados sobre cero? Sería bochornoso. Aunque bien pensado, conforme se va subiendo, hace más fresco. Pero Gaudart profesa una teoría perteneciente á las ciencias ocultas, y es la de que, cuanto más cerca del sol, más se acelera el termómetro y el cuerpo de los aviadores frescos. No, hombre, eso pasa en otro orden de cosas, que también se refiere á subir, á volar, sin aeroplano, y en ese orden es muy propio arrojarse al sol que más calienta. ¿Ve usted? Arrojarse, aproximarse cada vez más, ponerse muy juntito á ese sol, porque cuanto más juntito, más calentito. Así llegaron Cambó y La Cierva á inflarse con los reyes de Maura.

De Maura, que ha dado un vuelo hasta palacio, un vuelo corto y sin consecuencias, como el que usted, M. Gaudart, se atrevió á dar el primer día de su presentación en Madrid.

Váyase, vuélvase á Francia con sus alas inútiles; créame usted. Aquí volamos todos perfectamente. Le damos á usted quince y raya y todo lo que usted quiera. Los que no volamos de un modo, volamos de otro, y muchos hay que, sin volar de ninguna manera, llegan á donde quieren, mejor que usted, á fuerza de arrastrarse.

Argos.

La cuestión electoral en Béjar.

Tres días hace que está en aquella capital el candidato republicano señor Casanueva, y ya se asegura que van decayendo los entusiasmos con que se disponía á luchar por el acta.

Se comprende que así suceda. Por poco observador que sea, no habrá podido menos de notar la inmensa distancia que media entre lo que, antes de su llegada, le pintaron algunos ilusos y la descarnada realidad que está viendo con sus propios ojos.

Donde el sueño acaso grandes masas republicanas inflamadas de entusiasmo por la idea, se ha encontrado con masas obreras, debilitadas por larga y durísima crisis, casi desahucadas de la política, y que apenas se preocupan de otra cosa que de tener asegurado el jornal y de no poner en peligro el bienestar material de los suyos.

Se equivocaría, si en la frialdad del ambiente moral que le rodea y en el alejamiento de ciertos elementos que quizás creyó tener á su lado, sospechase la existencia de algo ofensivo, ni siquiera molesto, para el hombre caballeroso y digno; pero acertará, en cambio, si se persuade de que su candidatura, como traída por torcidos caminos y llegada en circunstancias nada propicias, va directamente hacia el fracaso.

Podrán atenderle en sus desmayos algunos despechados que, abominando de los ideales democráticos, simulan transigir con ellos, para de este modo satisfacer animosidades personales; pero es bien seguro que, á fuer de hombre avisado y de recto sentido moral, comprenderá que, sobre una base de odios, sólo muy livianas esperanzas pueden asentarse, mas no seguridades del triunfo, que sólo dan nos entusiasmos sinceros, nacidos de honradas convicciones.

Y si á gunos, más atentos á su provecho que celosos de la pureza de los ideales, deslizasen en sus oídos proposiciones para el empleo de armas que la moral y la ley condenan, piense que acaso en esas proposiciones está el secreto de éfanes de lucha inesperados y despiertos á última hora.

Lo que un jefe digno y honrado, hizo con pureza de intenciones, pero influido por el desconocimiento de la realidad, pudiera muy bien ser aprovechado por otros contencionistas menos puros.

El que cua quiere candidato se le vase el acta de rostias, era cosa que, desde hace algunos meses, tría á mal traer á muchos electores de aquel distrito.

Es preciso, decían, que haya lucha, sean los que fueren los luchadores, y por lo tanto movimiento, y sus acaloradas fantasías veían ya danzar, en alegre danza electoral, millares y millares de duros, prodigamente repartidos por candidatos de todos colores.

De este rápido despertar de insanos apetitos, se han visto manifestaciones recientes en peticiones formuladas con insolito descao, y alguna de ellas aprobada hasta por algún ministro del altar.

¡Hasta tal punto llega la inmoralidad en las costumbres políticas!

Tenga presente el señor Casanueva, porque ello le importa, que no todos los que le parecen suyos, y que no sólo á la raza canina tiene aplicación el refrán que dice: *Quien da pan á perro ajeno...*

VIDA OBRERA

LA FIESTA DEL TRABAJO

Este, como los anteriores años, los obreros salmantinos se proponen celebrar el 1.º de Mayo próximo, con extraordinaria solemnidad, la simpática fiesta del Trabajo.

Con este fin, el Comité de la Federación Obrera, en su última junta, cambió impresiones respecto al modo de honrar mencionada fiesta, acordando que ésta revista, á ser posible, más importancia que los pasados años.

La víspera, ó sea el día 30 del actual por la noche, tendrá lugar, en su domicilio social, una velada, en la que á más de los oradores que hagan uso de la palabra, se leerán varias poesías alusivas al acto, y algunos fragmentos de diversas obras literarias de carácter social.

El día 1.º, á las nueve de la mañana, se reunirán en la Federación todos los obreros, para cuyo fin serán invitados, y precedidos de las diversas banderas y de las distintas secciones federadas y de la banda de música, que lleva el nombre de la fecha festejada, se dirigirán en compacta manifestación al Gobierno civil, donde se hará entrega á la primera autoridad de la provincia de las conclusiones acordadas.

Desde la plaza de Anaya la manifestación recorrerá las calles de García Barrado, Navío, plaza del Poeta Iglesias y Mayor, calles del Doctor Riesco, Avenida de Mirat, Zamora y en la Federación se dará por terminado el acto.

Por la tarde, si el tiempo lo permite, tendrá lugar en la Chopería la tradicional gira campestre, que será igualmente amenizada por la banda de música.

Los comercios serán invitados para que, al igual de otros años, no abra sus puertas con objeto de que los dependientes puedan concurrir á todos los actos.

Sucesos provinciales.

Un detenido.

Por la Guardia civil del puesto de esta capital, ha sido detenido en el inmediato pueblo de Santamaría, el vecino Venancio García Santos, como presunto autor del robo de unas covandas, unas medianas y otros efectos, á los vecinos del mismo Florencio Vicente, Aureliano de la Iglesia y Manuel Berjedo.
Dicho robo fué cometido en la noche del 16 al 17 del mes corriente.
El detenido ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal de

aquel pueblo, el cual entiende en el asunto.

Caballerías robadas.

Los vecinos de Valverdedo, Angel Corriero y Victoriano B. zo, han participado al alcalde haberles sido robadas dos caballerías menores, de las cuadras donde las tenían.

El alcalde ha puesto el hecho en conocimiento del gobernador, rogándole se proceda á la busca y captura de aquéllas, así como á la detención de los autores.

CARTA ABIERTA

Señor don Francisco Bernis.

Mi distinguido amigo: Con la atención que merece, he leído su artículo «El empréstito», que publica «El Laboratorio» de hoy.

Por educación y por carácter soy de aquéllos que jamás dejan incumplidas sus palabras y que no desairan á nadie, ni á los que se precian de molestarme; y como desaire pudiera usted tomar mi silencio.

Pero soy á la vez alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, y estoy obligado á cumplir fielmente todos sus acuerdos no suspendidos.

Conoce usted que en la sesión última determinada su excelencia dar por concluida toda discusión sobre el empréstito hasta que tenga efecto la subasta de las obras, y que me invitó á alejar toda ocasión y pretexto que violentara su deseo. En estas condiciones me parece que es prevalerse de las circunstancias, llevar á la Prensa periódica un dictamen que yo respeto mucho puesto que proviene de un hombre de reconocido acierto, y que, por tanto, tendrá todo el valor que en esta ocasión quiera dársele; pero que ni yo ni nadie ha solicitado de usted. Conozco á mis paisanos y dentro de su independencia de criterio, sé que no sirven para subyugados.

A estar en otras condiciones, yo me ocuparía de poner de manifiesto el cúmulo de errores que usted lleva á su artículo; pero gustoso le emplazo, para que en la discusión reposada del Consejo, libre de todo prejuicio, ratifique noblemente y reconozca su equivocación, cuando sus propios méritos lo traigan aquí en justo premio de su civismo, hasta ahora desconocido y que tantas ocasiones y más oportunas ha tenido para demostrar.

Ahi quedan, para defender su obra, los autores técnicos de los proyectos á quienes usted, fugista; ahí están, para responderle de todo, hasta «de la dislocación de los cerros.»

A mí no me toca otra cosa que afirmar, bajo la seriedad de mi palabra de caballero, que no ha sido causa de su artículo ningún acto mío, como usted se permite afirmar.

Hoy, 21, había de tener lugar la reunión que usted pidió y que yo «no dilaté», y ayer entregó usted las cartillas de su artículo que hoy se ha publicado.

Con esto queda en claro que perseguía usted otro fin, para mí desconocido.

De usted muy afmo. s. s. q. b. s. m.,
Antonio Díez.

Teatro Liceo.

Estreno de Sueño de hogar, drama en tres actos, de don José M. de Onts.

Hay en la numerosa colección de *El cuento semanal*, donde han nacido la variedad de sus cerebros cretinos, tanto literato de la corte, unas cuantas apreciables novelas, algunas narraciones bellísimas, varios cuentos notables.

Entre las primeras hay una titulada *Vulgariada*, de don Rafael López de Haro, que es en su forma correcta, por su precisión, por sus atractivos, por la realidad que encierra, en la cual parece haber dejado el autor sus más íntimas ilusiones, y sobre todo por el drama humano, humano, intenso, que se desarrolla en su corazón, muerto para la vida del ideal por el has lo de un matrimonio sin amor.

Un angelito rubio vuelve á renovar las ilusiones de aquel hombre á cuya fantasía ha puesto freno su ingreso en el escalafón de abogados del Estado, sueña que su hijo sea lo que él no fué, pero el niño se muere y el dolor hace que a las diferencias del matrimonio se gane una reconciliación sobre la cuna del amor muerto.

Inspirándose en esta novela, ha escrito el joven literato señor Onts, un drama en tres actos, que sólo conserva de la novela los tipos principales, algunos parlamentos gloriosos y el drama, el inmenso drama de aquel hombre, joven y vigoroso, pero neurasténico, sin duda alguna, que trunca su vida, su gloria, su fama, por el matrimonio, y que acaso renace nueva vida después de la tragedia que purifica su corazón hastiado.

Pero aquí, en el drama, la teatralidad necesitaba un recurso, y el señor Onts ha planteado un adu tejo moral, que ha sido imposible la reconciliación con que termina la obra de López de Haro y le vale para hacer una creación del bohemio Montemar, personaje sin relieve alguno

en la novela que aparece sublimado en la producción de Onts.

Esta trama que presta interés á la obra teatral, la precipita en una solución contraria á la que da el señor López de Haro en la novela, sin duda más real, más verosímil, pero sin el efecto que precisa el drama. Claro que la solución de este también es aceptable, pero no es a más humana.

Los tipos de Federico y Margarita son bastante extraordinarios, á veces incomprensibles. Ya lo dice Montemar: «Este hombre es un santo ó es un loco.» De la novela se deduce que es simplemente un neurasténico que encuentra poesía en el amor, pero no en el matrimonio.

El protagonista de *Sueño de hogar* no hace más que maldecir de él y de las mujeres, teniendo contra ellas frases crudísimas, acerbas, de una violencia que contrasta con la serenidad de la acción y que desde luego no embellecen la obra.

Esta diatriba contra las mujeres, es un sedimento que le queda á Onts de sus tiempos uranunescos, como también la dicción agria, cruda, hirsuta, que debe desechar de todos modos.

Corrigiendo estos defectos, quedaría un drama bellísimo, muy superior á todo lo que hasta ahora ha hecho nuestro joven dramaturgo. Tal como está también lo es.

La factura es ligera, agradable y breve. El autor ha cambiado de procedimiento y de estilo. La obra está esmaltada de pensamientos y frases muy felices.

No cabe establecer un paralelo entre la novela y el drama. Aquélla es intachable. Este precisa una escarada en el diálogo, pero nada más. Onts ha bebido su buena fuente y ha hecho una obra digna de aquella que le prestó inspiración.

El público, no todo lo numeroso que era de esperar, recibió muy bien la nueva obra, llamando al autor al final de todos los actos, si bien sólo se presentó una vez terminada la obra. La ovación fué prolongada. La cortina se levantó varias veces. La interpretación tuvo de todo, si bien es preciso hacer un elogio muy grande para toda la compañía, por el empeño especialísimo que pusieron en bordar la obra.

Agunos lo consigueron, destacando rotabilísimamente el señor Gómez Ferrer, el cual hizo una verdadera creación del protagonista, sobre todo en el tercer acto, que tiene una gran intensidad trágica. Medio triunfo lo corresponde á él. Su gentil hermana estuvo también felicísima, inspirada y flexible. Los demás, bien, sin sobresalir.

A continuación se hizo *Yoctino de cielo*, que tuvo en permanente hilaridad á la concurrencia.

La señorita Estrella, las señoras Vázquez y O-rejón, y los señores Miranda, Sánchez y Pastrana, muy bien.

El jueves próximo estreno de *Los perros de presa*.

Benito M. Valencia.

Notas de sociedad

La señora de nuestro particular amigo don Juan Blanco, ha dado á luz con felicidad un niño.

Para Villaflor, con su familia, ha salido nuestro querido amigo don Bernardo Hernández.

Se encuentra morada de su dolencia la distinguida y virtuosa señora doña Consuelo Montero de Gómez.

Lo celebramos.
—El ayudante de Montes, oficial primero de Administración civil, don Modesto Gómez, que prestaba sus servicios en la Jefatura de Salamanca, ha sido declarado jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Ha dado á luz felizmente una hermosa niña, la distinguida señora de nuestro muy querido amigo el catedrático don Agustín del C. n. zo. Sea enhorabuena.

EL EMPRESTITO MUNICIPAL

Antesnoche, después de las once, se hicieron las siguientes inscripciones:

Peetas.	
Suma anterior...	821.000
Don Juan Estrella Sánchez...	500
Don Francisco Díez Rodríguez...	3.000
Doña Francisca Zabala...	10.000
Total.....	834.500

Donativo entregado

Remitido por las fuerzas de esta Comandancia, le ha sido entregado al vecino de Yedra, Bernardo Manzano, la cantidad de 1.250 pesetas, procedentes de la suscripción nacional abierta por la Reina de España para socorrer á las familias de las víctimas de la campaña del Rif.

EL EMPRESTITO Y LAS OBRAS MUNICIPALES

La opinión del Sr. Bernis.-Bases del concurso de las obras proyectadas.

Nuestro querido amigo el docto catedrático de esta Universidad señor Bernis, pide para su opinión respecto al empréstito municipal, la hospitalidad de las columnas de EL ADELANTO.

Gustosos se las brindamos y lo mismo que a él a cuantos, para rectificar, ó discutir sus afirmaciones, quieran honrarlas con su cooperación.

El empréstito municipal, y su consecuencia, que no es otra que la realización de las obras de higiene de la ciudad, es asunto que a todos los habitantes de Salamanca preocupa é interesa, y a cuyo acertado desenlace todos debemos aportar nuestras iniciativas y conocimientos.

El mismo movimiento de los capitalistas salmantinos, halagado por el patriotismo que representa y los intereses que al empréstito han aportado, hacen que éste sea digno de toda la atención que se le preste y que jamás será la que merece, dada la trascendencia que en la vida futura ha de tener.

A todos brinda sus columnas EL ADELANTO, que en tal conjunto de opiniones no ha de reservar la suya, y ojalá que de la armonía general resulte un plebiscito del que salgan beneficiados los intereses y anhelos de Salamanca.

El empréstito

El Ayuntamiento no podrá pagar sus anualidades.

Importa el promedio de las cuarenta anualidades, 262.214,90 pesetas.

El Ayuntamiento dice que contará para pagarlas con 291.509,68 pesetas.

Pero esta garantía es más aparente que real, porque es necesario hacer en ella varios descuentos: 1.º Por coste de la recaudación de 261.509,68, baja necesaria en todo caso, y que, si el contratista interviene la recaudación en uso de su derecho, cobrará y ascenderá a 221 por 100 de dicha suma. 2.º La ejecución de las obras proyectadas exigirá al Ayuntamiento una intervención tan difícil como costosa. Efectuarla impondrá, necesariamente, el aumento de personal facultativo y habrá que descontar de los ingresos ofrecidos en garantía de las anualidades, los sueldos y gastos de material consiguiente al aumento de dicho personal facultativo. 3.º Las obras proyectadas, y sobre todo, una de ellas, que constituye todavía un enigma económico, requerirán, seguramente, la realización de «obras nuevas», es decir, de aquéllas que producirán aumento de emisión. 4.º En los cálculos consignados por el Ayuntamiento en el expediente de empréstito, se parte tácitamente del falso supuesto de que la futura vida económica del Municipio podrá atenderse con los actuales ingresos, y que los actuales gastos habrán de ser invariables.

Es decir, el Ayuntamiento no ha calculado que, durante los cuarenta años de la operación, verá crecer por numerosos motivos los gastos actuales. Así, por ejemplo, la red actual de tubería de la ciudad, no durará más de diez años, según el informe del arquitecto Madrigal, y ó será preciso gastar por este concepto 150.000 pesetas, según el mismo arquitecto, ó hacer un gran sacrificio económico para su limpieza mecánica. Así también, gastos no reproductivos, como escuelas, mendicidad, el problema del paro forzoso, la policía—sin cuya reorganización y aumento ni será posible cumplir las ordenanzas municipales, ni consolidar la obra de saneamiento—todo esto se traducirá en una aminación de los recursos con que el Ayuntamiento cuenta para pagar sus anualidades.

Bastaría cifrar todos estos conceptos, aun en cantidades muy bajas, para comprender que el Ayuntamiento no podrá cumplir sus compromisos.

Todavía más; los ingresos que se esperan de las nuevas obras, no están fundados en cálculos de solidez. Porque se desconoce el valor de la propiedad urbana, cuyo aumento a virtud del alcantarillado, será el fundamento económico de los arbitrios por este concepto. Porque las 50.000 pesetas de aumento, esperadas de las aguas, habrán de satisfacerse por un reducido número de vecinos, ya que, con la traida de aguas, no se toca la red de tubería actual, y no es de esperar que el consumo del agua aumente cuando ha de resultar muy encarecida al contado número de personas que pueden consumirla.

Ni se puede dar absoluto valor a las conjeturas económicas del Municipio, basadas, no ya en una serie de presupuestos ó de liquidaciones de ejercicios, ni en un presupuesto ó liquidación siquiera, sino en un proyecto de presupuesto, luego modificado en el presupuesto definitivo. Y en cuanto al procedimiento para calcular los ingresos que se dan en garantía de la operación, falta en absoluto la unidad de criterio, pues algunos se han buscado por mayoría, otros, como el Mercado, se basan en el máximo posible de su rendimiento, etc.

Queda otro serio peligro. Para atender á sus gastos ordinarios, el Ayuntamiento espera contar con unos ingresos, de los cuales es, por mucho, el principal el impuesto de consumos. Pero sabido es que este ingreso está amenazado de una radical transformación, que se refle-

jará en toda la Hacienda de nuestro Municipio, y producirá, por lo menos temporalmente, anomalías en esta Hacienda, de las que ya hay ejemplos, tan desastrosos, como alguna desgravación introducida sin dar compensación á los Municipios.

El Ayuntamiento ha errado el camino para la operación, planteándola de un modo desdichado.

Mi primera censura, confirmada hoy, iba dirigida, no contra la separación de la operación del empréstito y la operación de las obras, sino contra la confusión en cada una de estas operaciones, del pago de deudas y de la ejecución de obras reproductivas (obligación sexta del contratista en el pliego de condiciones y base primera de la emisión del empréstito). Esto es errar el camino y plantear las cosas de un modo desdichado.

El empréstito se hace por 4.500.000 pesetas; las obras importan solamente 3.334.843. Una operación de crédito para obras reproductivas, se realiza en condiciones y con consecuencias distintas, á una operación para fines no reproductivos. Las obras reproductivas—cuando bien estudiadas—extinguen por sí mismas, con sus rendimientos, la deuda de que nacieron, en los plazos normales de amortización. Y el contratista de estas obras averiguará el grado de su reproductividad, así como si el presupuesto general de ingresos tendrá ó no que ayudar á la amortización.

Por el contrario, las deudas contraídas para ordenar mejor la Hacienda general, convertir créditos, pagar los gastos de la operación misma y formar un fondo de reserva, no se extinguirán con otros recursos que con los generales del presupuesto; interesando en este caso á los capitalistas conocer la capacidad tributaria de los vecinos y la obra de refuerzo que se realizará en el presupuesto de ingresos.

Así también la Superioridad, al conceder autorización para estas dos clases de deudas, se debe inspirar en cuanto á las reproductivas, en la necesidad, utilidad y reproductividad de las obras; y en cuanto á las otras, en el estado de la Hacienda general del Municipio y en los estudios puntualizados y detallados sobre su porvenir financiero, como los hizo en 1898 el Ayuntamiento de Madrid, al realizar una conversión de deudas.

Debió el Ayuntamiento de Salamanca estudiar bien las obras, estudiar bien, y anunciar las condiciones de la conversión, reorganizar y forzar sus ingresos, y separar, en fin, lo que se refiriera á obras de lo que se refiriera á pago de deudas. Porque no lo ha hecho así, no hubiera encontrado crédito conveniente para convertir sus deudas anteriores, si para esto solamente le hubiera necesitado; ha tenido que echar sobre las obras el peso muerto de las deudas, y todo esto se ha traducido en el largo período de amortización de los cuarenta años, en el alto tipo del interés y el bajo precio de emisión.

Y es que los fines de una operación de crédito se reflejan en el plazo de amortización; deudas para fines reproductivos, se amortizan rápidamente; deudas para otros fines exigen más largo plazo de devolución. Mientras más larga la amortización, más cara para el deudor. La legislación prusiana es un modelo bien claro de lo que digo, cuando pone en relación, con los fines de los empréstitos municipales, los plazos de amortización. De que estos plazos influyan en el interés, y á períodos largos intereses altos, es ejemplo la legislación inglesa sobre operaciones de crédito de los Municipios. Y aún hay Derecho, como el francés, que marcando muy breves plazos para amortizar, obliga indirectamente á los Municipios á no contraer deudas que no hayan de emplearse en fines reproductivos. España también, en la Real orden de 23 de Marzo de 1863—por cierto invocada por la Superioridad para aprobar el expediente de Salamanca—autorizó á los Ayuntamientos para contratar empréstitos, cuya necesidad, importancia y resultados favorables ó reproductivos se demostraran, con un plazo de amortización de diez años.

Creo que tuve yo razón en la primera reunión del Fomento, para presumir que era deficiente la obra planteada por el Municipio. Cuando un Ayuntamiento tiene escaso y mal retribuido personal facultativo, y en la construcción de una escuela se levanta un espesísimo muro donde debieron edificarse unos pilares, y cuando ese Ayuntamiento ni ha intentado, con declaración de vecindad de oficio, que personas pudientes no dejen de pagar aquí su cédula personal, hay motivos para temer en asunto de tanta importancia como éste.

Hay muchos modos, aunque con resultados muy distintos, de conseguir dinero. El más eficaz de todos, aconsejado cada vez más por los principios, aunque no resulte el más eficaz para los intereses del prestamista con nuestras vigentes leyes, consiste en desarrollar y aumentar los ingresos ordinarios y poner un exquisito orden en la administración. Así se consigue un crédito general y á bajo precio. Otro modo busca, principalmente, dar garantías especiales al acreedor, comprometer la recaudación, entregándo-

se... Este es el modo más eficaz dentro de nuestro Derecho.

Así se consigue crédito de unas cuantas personas con precio superior al anterior, porque los pueblos, donde la legislación señala a modo posible la afección especial de ciertos bienes ó rentas, no han avanzado mucho aún de las costumbres públicas. Hay, en fin, el falso y peligroso camino de emprender unas obras sin estudio suficiente, pedir dinero para fines generales sin mejorar los ingresos, dar á los cuatro vientos promesas que no se cumplirán, convertir las numéricas y tranquilas vigilancias de estas operaciones en cascabeles y alambres ó en un juego pueril de ovaciones y vanidades.

Las garantías legales ofrecidas son ficticias para el suscriptor del empréstito y excesivas ó lamoderadas para el contratista de las obras.

Se equivoca el suscriptor salmantino al creer que cuando lleguen los días del conflicto, podrá hacer efectivos sus derechos sobre las garantías especiales enumeradas en la base décima del empréstito. Bueno es que sepa que, cuando ese caso llegue, no habrá más derecho que el del contratista.

Quizá con estupor leerían los suscriptores salmantinos la condición novena del pliego, publicado en la Gaceta del día 9 de Abril, porque verían que las mismas garantías ofrecidas en la base décima del empréstito al pueblo de Salamanca por la suscripción de 4.500.000 pesetas, se dan integralmente al contratista en garantía de obras que importan 3.334.843.

Y no solamente las garantías, sino lo que en este caso de contrato administrativo tiene más importancia, el derecho de pedir y de apremiar, corresponde al contratista de las obras. Ya dice la base 21 del empréstito: «en las dudas y diferencias que ocurran, estarán los obligacionistas legalmente representados por el tenedor del mayor número de títulos». Se comprenderá que este tenedor será necesariamente el contratista de las obras. Dice además la condición 10 del pliego para las obras, que el contratista tiene, entre sus derechos, el de «representar en su caso á los tenedores de las obligaciones, en todos los actos á que hubiere lugar», y además que tendrá el de realizar la cobranza de los impuestos y arbitrios, dados en garantía, por lo que cobrará 2 1/2 por 100 de las cantidades que recauda.

¿Y esto lo lleva el Ayuntamiento á la operación, para que no quede la más leve duda de que el contratista gozará el ejercicio de sus derechos, como tal contratista, y además, los que aparentemente se prometen á los suscriptores salmantinos, y para cobijar, bajo el manto del concesionario, toda clase de atribuciones cuando tuviera que hacerse aplicación del artículo 27 de la instrucción de 1905 sobre contratos administrativos, que dice: «Serán indivisibles para la Corporación los derechos y obligaciones derivadas del contrato y, mientras subsista éste, no puede reconocerse otra personalidad que la del rematante, ó su apoderado, para cuanto se refiera á los efectos del contrato».

Basta con todo esto para sostener que estarían equivocados los suscriptores si creyesen en derechos, nacidos de las bases 10 y 21 del empréstito. No les corresponde un derecho real, aunque otra cosa se les diga, sino un mero derecho de crédito, ó personal. Sería derecho real si pudiera tener, como consecuencia, el procedimiento de apremio sobre los bienes del deudor—que en esto esencialmente consisten, según nuestra legislación municipal y Real decreto de 19 de Febrero de 1901, los derechos garantizados por los Municipios con afecciones especiales.—Pero, cuando el Ayuntamiento dispone las cosas de manera que sólo el contratista pueda ser considerado como sujeto de derechos indivisibles, quita su contenido al derecho del pueblo salmantino y lo convierte en un mero derecho personal. Todavía más; ni aun el derecho de pedir ante el gobernador la inclusión de sus créditos en los presupuestos municipales, podrá ejercitar el suscriptor salmantino, porque no habrá más personalidad para pedir que la personalidad del contratista.

Habría bastado el precepto que se cita de la instrucción de 1905, si no hubiera otras razones, para que el Ayuntamiento hubiese deslindado las garantías y separado las obras de las deudas. Pero, firme en su deseo de llenar de confusión y obscuridad las operaciones, las anuló también en el pliego de subasta para las obras, escribiendo una obligación del rematante, ajena á las obras mismas y extraña al contrato—cuya validez no sabría apreciar en este momento—y por cuya obligación habrá de suscribir el contratista la parte del empréstito destinada al pago de deudas, que no se hubiera cubierto en Salamanca.

¿Por qué tantos derechos para un contratista, tan pocos para un pueblo? Se equivocaba el señor Rodríguez Brusi, cuando decía en el Fomento que si se suscribía en Salamanca el empréstito, ó parte de él, se beneficiaría el Ayuntamiento porque obtendría, pagando en dinero al contratista, proposiciones mejores en la subasta. No; las proposiciones para la subasta se pueden presentar desde el día 10 de

Abril; cuando, por no haberse esperado á que terminara el plazo del empréstito, no es aún conocido su resultado. Además, en el pliego de condiciones se otorgan grandes defectos al rematante, que no se podrán modificar luego aunque se cubriera el empréstito; por ejemplo, la intervención de la recaudación, la representación de todos los tenedores de obligaciones. Son consecuencias de la confusión económica estas confusiones legales, entre las cuales sólo se ve claro la figura de un contratista con omnímodos derechos.

¿Y á cambio de qué? A cambio del ligero sacrificio de depositar primeramente 166.742 y luego 333.468 pesetas que pueden consistir en obligaciones del Ayuntamiento, admitidas por su valor nominal. En cambio el suscriptor salmantino tiene que pagar, en metálico, el importe de las obligaciones que suscriba.

La verdadera y única garantía que puede quedar á los suscriptores salmantinos está en la buena voluntad de los Ayuntamientos futuros, en el desarrollo y aumento de los ingresos ordinarios, es decir, en todo aquello que yo comenté en la primera reunión del Fomento y tanto anodino ó injusto comentario me ha valido.

Las obras.

Las obras no sanean.—El agua.

La Junta de Sanidad, en su informe sobre el alcantarillado, afirma que no abrá saneamiento si no hay agua.

Con el proyecto del señor Madrigal, podrá haber mucha agua en los depósitos, pero no en la ciudad, por que la red actual de tuberías, por manerá en el mismo estado en que hoy se encuentra. De las 5.801 viviendas de Salamanca tienen contador 517. Puede decirse, pues, que por cada cien viviendas hay noventa y una sin contador, y conviene saber que la mayoría de estas casas hoy sin agua, no la podrán tener, mientras no se completen las cañerías de la ciudad, y en estas circunstancias se compromete el Ayuntamiento á reducir á cinco el número de las fuentes públicas y hay un concejal obrero que hace la inaudita y estúpida declaración de que los obreros se resignarán con esta reducción de fuentes! Esto sí que es en unos, la puñalada traperá á un pueblo, en otros, la promesa de una resignación que pugna con los principios más elementales de humanidad y hallará, quizás, alguna vez el premio que merece. Un concejal obrero debe pedir agua como pide pan.

Pero tampoco las 517 familias que hoy tienen agua, pueden alegrarse por la abundancia prometida de las mismas. Según el arquitecto señor Madrigal, y en uno de los proyectos se dice: «La red distribidora del agua de los depósitos por las calles de Salamanca, no ha sido calculada hidráulicamente. Los diámetros interiores de las tuberías son caprichosos; excesivos en unas, deficientes en otras y exactos en las demás».

«Las llaves de paso no funcionan, resultando muy temibles los escapes de agua, y es preciso privar de agua á toda la población, mientras el escape se corrige. Las ventosas están mal situadas y la mayoría no funcionan. Los efectos de esto se ven bien en Septiembre de 1906, cuando se rompió el émbolo y estuvo cuatro días sin agua la población. Los tubos de las calles se van reduciendo en sección por las concreciones arcillo-ferruginosas, que trae á veces el río, y de tal modo avanza esta obstrucción, que antes de diez años podremos considerar inservibles las tuberías, salvo una muy costosa limpieza mecánica». Además, solamente cuando el resultado económico del proyecto fuera favorable, se tenderían algunos tubos para inyectar el agua de los depósitos en la red actual de la ciudad y podría corregirse algún escape sin dejar sin agua á toda la población. Pero, entre tanto, continúa esta misma amenaza.

El alcantarillado.

La Junta de Sanidad afirmaba que sin agua no habría saneamiento, y acaba de verse que la mayor parte de la ciudad continuará sin agua, por consiguiente, sin sanear.

Y aunque bastara conocer la historia de este proyecto, para señalar sus defectos desde el punto de vista de saneamiento, ó leer firmada por su autor la declaración de que el Ayuntamiento de Salamanca no debía preocuparse de que las aguas de las alcantarillas fuesen al Tormes, sin ser antes tratadas, debido, como en toda esta parte dedicada al estudio de las obras, citar únicamente opiniones de técnicos. El ingeniero jefe de Obras públicas decía de este proyecto en 1890, que no era aceptable si no se modificaba radicalmente. El arquitecto señor Madrigal, afirmaba que con este proyecto se producirían retenciones en las tuberías, saldrían los gases al exterior por la boca de registro, y con esto no se cumpliría el saneamiento. El ingeniero señor Nogales afirmaba, después de realizadas las últimas modificaciones en el proyecto por su autor, que tenía defectos que se oponían al principio general del saneamiento, llamado de «circulación constante».

El alumbrado.

De si mejorar ó no esta obra municipal el servicio de alumbrado, responden los siguientes datos:

Alumbrado actual: cuatro lámparas de arco voltaico, dos lámparas incandescentes de 100 bujías, 3 de 50, y 1 126 de 10. Además, está hoy á cargo del Ayuntamiento el alumbrado de varias dependencias.

Número total de lámparas en el proyecto de alumbrado: 900 lámparas de 10 bujías. La diferencia es notoria, y no se crea que el Ayuntamiento trata de instalar lámparas de nuevo tipo que, produciendo mejor luz, consuman menos fluido. El sistema de alumbrado será, además, tan malo como el que poseemos.

Las obras no están estudiadas, ó estas insuficientemente estudiadas.

Aguas.—Los datos que se citan sobre el caudal del río son del año 1869, formados por la División Hidrológica, de Valladolid. Se desconoce el número de pozos que existen en la ciudad. El Ayuntamiento ha desatendido el precio propuesto para el agua por el arquitecto municipal y no ha fundamentado, ni mucho ni poco, los á precios aceptados para este servicio. De la misma manera, una voluntad que no es la del arquitecto, quiere que se reduzca á cinco las fuentes públicas, de las cuales el señor Madrigal propone la subsistencia de 16.

Alcantarillado.—Bueno será saber que el ingeniero señor Canals notó en 1890, entre otros defectos del proyecto, que á veces se hacía marchar las aguas pendiente arriba, por ejemplo, en la plaza de los Bandos y en las calles Concejo y Zamora. El arquitecto señor Madrigal, en época muy reciente, afirmaba que en el proyecto se había omitido el estudio del encuentro de velocidades; que existe el mismo defecto donde encontramos la afluencia de cinco tubos en una sola cámara de registros; que el colector de la zona del Oeste acomete defectuosamente al general; que se empleaban tubos de diez centímetros de diámetro, cuando no debían ser inferiores á quince; que era equivocado el coeficiente de aportación pluvial, etc.

Y después de atendidas, al parecer, por el autor del proyecto las observaciones del arquitecto municipal, en Noviembre de 1905 se lea, entre otras cosas, lo siguiente en el informe del ingeniero de caminos señor Nogales: «Que el ayudante de Obras públicas don Eduardo Milla, parece ser el verdadero autor del proyecto que informamos, aunque un distinguido arquitecto, por causas que desconocemos, le autorice con su firma; que tenía razón el señor Madrigal al insistir sobre la necesidad de comprobar los datos y resultados consignados en el cuerpo del proyecto, para que no se haga imposible su ejecución, ó se modifique, de tal manera el presupuesto, que se originen retrasos y entorpecimiento; que él ha comprobado estas inexactitudes en 18 á 20 sitios de la ciudad y que la respuesta del autor del proyecto á este reparo, quitándole importancia por haber hecho en el mismo convenientes curvas de enlace para las aguas residuales y que para las de lluvias siempre se halla este inconveniente, no es satisfactorio, porque el que existan defectos de esta clase en Sevilla y Bilbao, no es razón para que no se corrija en Salamanca, cosa fácil en la mayoría de los casos, aumentando las cámaras de registros y exigiría un costo de 3.000 pesetas, mientras que de aceptar las explicaciones del autor del proyecto, se necesitarían, por lo menos, dos empleados más, que, al precio mínimo de dos pesetas diarias, importaría 1.400 al año, y que bastaría este defecto para exigir la revisión del proyecto, porque no sólo aumentaría los gastos de conservación, sino que se opondría al principio general del saneamiento».

Además, decía el señor Nogales: «Se falta á la regla general de evitar el encuentro de velocidades opuestas y variaciones bruscas de las mismas, y parece de conocer; la influencia de la velocidad en los desgastes de las paredes, de cuyo olvido puede depender, ó la destrucción de las obras, ó, sin llegar á este caso, la desaparición de los enlucidos ó de parte de la obra de brica, variando entonces, totalmente, las condiciones de la capacidad de los conductos, y todo esto sin apreciar los golpes de ariete».

«Estos defectos, en los que son trabajo de gabinete, según diciendo el ingeniero Nogales, vienen aumentados, si se tiene en cuenta que algunos de los datos de campo, que han servido ó han debido servir de base, no son lo exactos que debieran, principalmente en lo referente á alimetría ó nivelación, y en los ocho á nueve kilómetros comprobados por Nogales de la red de treinta y cinco, que tiene el proyecto, halló errores de importancia, sosteniendo que esto era bastante para no dar valor completo á los perfiles longitudinales de las diversas canalizaciones, cuyos datos, en un problema como el que nos ocupa, deben reunir las mayores condiciones de exactitud posible».

Sobre el coeficiente de aportación pluvial, decía el señor Nogales, que «en el proyecto de alcantarillado, en el que tantos defectos vamos encontrando, existe el esencialísimo de asignar una extensión de catorce hectáreas á la zona de aportación de lluvias para el colector del Este, y de once ó doce para el del Oeste; cuando la zona de aguas vertientes a Salamanca es,

por lo menos, de 650 á 700 hectáreas, de las cuales 845 solamente, que vierten al colector del Este, fueron las que originaron la inundación de la Alamedilla. Las otras 300 ó 350 hectáreas van á verter al arroyo llamado del Carmen, y fueron las que originaron la espantosa inundación de la calle de Bordadores».

Y para no citar más datos, del informe técnico del señor Nogales consignaré, por último, esta frase: «son tantos y tan grandes los defectos hallados con ocasión del examen del informe del arquitecto, que bastan por sí solos para rechazar el proyecto ó modificarlo esencialmente».

Yo debo consignar únicamente que el proyecto no ha sido modificado después del informe del señor Nogales.

Cierto es que el proyecto está aprobado; pero, ¿qué quiere decir que esté aprobado, si la misma Administración declara, en el artículo 4.º de la instrucción de 24 de Enero de 1905, que muchas aprobaciones se realizan de un modo tácito? Mi suposición de que el proyecto no estaba suficientemente estudiado, es, pues, absolutamente cierta. Yo no hablé de aprobación; hablé y hablo solamente de estudio.

Y el mismo Ayuntamiento, cuyos concejales defendieron los proyectos, ha escrito el artículo 24 del pliego de condiciones facultativas, que deberán regir en las obras de saneamiento interior! Por él tendrá el contratista la obligación de presentar al arquitecto inspector, antes de empezar cada sección ó trozo, el cálculo y un gráfico que haga ver las dimensiones y pendientes que habrá de tener cada elemento de la conducción; y el contratista deberá hacer lo que exijan esos cálculos, aunque esto se tradujere en variación del proyecto. Esto es la más paladina confesión de que el proyecto está por estudiar. Esto no es el replanteo de una obra pública, que está contenido para este caso en el artículo 23 del pliego; esto es la mordaza que hubiera debido tener la lengua de los que sostuvieron que el proyecto estaba estudiado para Salamanca.

La luz.—Es increíble que, quienes debieran conocer la ley municipal y la jurisprudencia administrativa sobre este servicio, principalmente la resolución recaída en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Valencia para la municipalización de este servicio, quieran ver en los distinguidos impulsores de la Superioridad, la influencia de las Sociedades de alumbrado.

Del proyecto diré que no parece hecho por la misma mano del autor que hizo el de aguas.

Está derestablemente escrito; los ceros y las comas frecuentemente dislocados; sumas parciales por hacer; equivocada la número seis; se asigna á las lámparas, en unos sitios, el precio de 0,70, y en otros, el de 0,75; precios para los metros de aisladores son en unos lugares 0,90, en otros 0,92 y 0,94; lo mismo ocurre con los precios de los aisladores de doble campana, de las palomillas, de los metros de correa, etcétera.

No será, pues, acertada la opinión de los que defienden los proyectos.

Los obreros no tienen razón ó el empréstito y los obreros.

También así se ha defendido el empréstito y se ha clamado por las obras. A los pueblo obrero se le ha soviatado, ó directamente por unos pocos, ó indirectamente por otros, envolviendo sus actos con el corrosivo velo de la adulación. Los ojos obreros están llenos hoy de vendas; á ellos, á quienes se ha constituido en Salamanca en jueces de la conducta de los demás ciudadanos—¡qué desdicho!—han ocultado premeditadamente la prueba sus oradores más reputados de hombres justos y sinceros, y se les ha propuesto el empréstito como medio de cultura ó como solución del problema del paro.

Y esto—hay que calificarlo con su nombre—es una inexactitud ó una insensatez. No ganaréis, obreros, con el empréstito y las obras ni agua ni alcantarillado, porque no se añadirá ni un sólo metro de tubería, á lo de la ciudad, para daros agua, y porque sin agua y sin obras precisas en las casas que habitáis, no sanearéis vuestras viviendas.

Ni espe de los obreros el trabajo que os prometen, porque en obras públicas los jornales son exiguos y las economías de gastos se buscan de mil modos por los contratistas.

Ni tampoco resolveréis así el problema del paro, antes lo dificultaréis para el futuro, porque si en efecto el Ayuntamiento que ora que tengáis trabajo, es condición real y z r un empréstito, no lo podréis pedir cuando dentro de tres ó cuatro años se vea que no hay empréstitos contratados.

Ni sobre todo podréis ahora ni nunca pedir que para que tengáis trabajo se realicen las obras que queráis y sólo esas, porque no die puede excluir cosa contra razón, y en esta ocasión contra razón reclamáis.

Desde el punto de vista, no ya si quiera socialista, sino obrero, vuestros oradores están vendiendo vuestros derechos ó comprometiendo os

en transacciones reprobables. Ellos deben pedir hoy y siempre trabajo para el obrero parado, haya ó no empréstitos, y si son concejales, de ben pedirlo cuando se forman los presupuestos y luego en toda ocasión.

Yo creo además que perjudican nuestros intereses los oradores obreros. Que pidan trabajo para que tengamos agua y pan, bien está; pero que inviertan los términos y den vuestra agua á cambio de trabajos problemáticos, es ineficaz. Además, cuando otra cosa crean algunos obreros, existen varios lazos de solidaridad entre los intereses económicos de todos los elementos sociales y así se probará en esta ocasión: un empréstito caro elevará el valor del dinero y reducirá los jornales; la vida encarecerá en Salamanca, también para vosotros. La industria local experimentará el efecto de esta alza del precio del dinero y se reducirá algo el trabajo.

Realmente lo que os proponen vuestros jefes es vender por un plato de lentejas el derecho de primogenitura. Ellos sabrán por qué. Que no se defendan, pues, el empréstito y las obras, porque favorece al pueblo obrero. Esa no es la razón de todo este parto económico del Municipio.

Otros efectos de la operación.—Son varios los trámites del expediente—más en el expediente de las obras que en el de empréstito—en los cuales falta la firma del alcalde. En el expediente del empréstito, al calcular cómo será la vida económica del Municipio en los tres primeros años, por haber omitido unas palabras, resulta ininteligible el cálculo para el segundo año, y se olvida, cuando se supone que durante el primer año se habrán realizado obras por valor de un millón, que uno de los asuntos de la licitación puede ser la reducción del plazo para realizar las obras.

Toda la operación de la conversión de deudas está por detallar y es hoy totalmente desconocida, aun para quien estudie los expedientes, y del mismo modo se desconocen los importes de los gastos de estas operaciones y del fondo de reserva. En fin, el suscriptor salmantino no puede conocer con las bases del empréstito, ni la fecha en que se pagará el primer trimestre, ni otros particulares que interesan á quien presta su dinero.

En mi proposición.—El Ayuntamiento es el único que puede suspender la subasta. Después de estudiados los expedientes y las obras, creo mi deber pedir que así lo haga. Creo que debe rehacer las bases del empréstito, deslindando las garantías del suscriptor y sobre todo dedicarse por entero á edificar la Hacienda municipal, ayudando al Estado en el descubrimiento de la riqueza oculta del término; desarrollando el repartimiento entre vecinos y haciendas, declarando de oficio la vecindad de ciertas personas, sacando á subasta servicios municipales, que no han sido objeto de ella y debieron serlo; aumentando sus gastos ordinarios, entre otros fines, para atender al paro forzoso de los obreros, y colocando en primera línea la necesidad de que el verdadero patriotismo del deber no consista á nadie que deje de pagar los impuestos debidos, patriotismo no que cuando se invoca para conseguir que realicen una prestación extraordinaria, aquellos que tienen incumplidos los deberes ordinarios, ha de resultar, aunque no se quiera, maltratado y escarnecido.

Con estas consideraciones termina, y quizá empieza mi pública intervención en los planes extraordinarios del Municipio. No habiendo recibido en todo el día 20 invitación alguna del alcalde para desarrollar, como conviniere, mis impugnaciones de palabra ante él y algunos concejales, en este público dictamen podrá ver el señor Díez mi manera de pensar.

¡Ojalá que resulte equivocado mi criterio y encuentre el pueblo de Salamanca en estas operaciones el principio de una nueva vida!

Francisco Bernis.

Salamanca, 21 de Abril de 1910.

Para que nuestros lectores puedan formarse idea acabada del empréstito y de su importancia en la futura vida comunal, publicamos (á reserva de hacer en días posteriores las observaciones que su estudio nos sugiera) las

Bases del concurso.

Pliego de condiciones para la subasta de las obras de abastecimiento de aguas, tomas particulares y contadores; saneamiento y acometidas de alcantarillas á las casas particulares; alumbrado eléctrico y establecimiento de nuevas tuberías de distribución, formado con arreglo á las bases aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal administrativa.

1.ª Objeto de la subasta.—El excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Salamanca, previa las formalidades legales necesarias, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, instrucción de 13 de Noviembre de 1909 y demás disposiciones complementarias que regulan la forma de realizar los contratos las Corpora-

ciones municipales, saca á pública subasta las obras siguientes: Abastecimiento de aguas, establecimiento de nuevas tuberías de distribución y tomas particulares y contadores.

Saneamiento y acometidas de alcantarillas á las casas particulares. Alumbrado eléctrico público. 2.ª Plazo y ejecución material de las obras.—Las obras citadas de serán ejecutarse en el plazo de tres años, con arreglo á los planos, memorias y presupuestos que constituyen los proyectos formados por el ingeniero don Mariano Belmás y el arquitecto don Santiago Madrigal y sus adiciones y modificaciones todo ello propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, el cual los tiene aprobados en unión de la Junta Municipal de asociados y cumplidos todos los requisitos legales.

Dichos planos, presupuestos, memorias y pliegos de condiciones técnicas ó facultativas, se hallarán de manifiesto: en Madrid, en la Dirección general de Administración local, y en Salamanca, en la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, desde la publicación oficial del anuncio de esta subasta en la Gaceta de Madrid, hasta el día en que tenga lugar el acto de la licitación.

3.ª Tipo de la subasta.—El importe total de las obras objeto de la subasta, asciende á la suma de pesetas 3.334.843 65 que se descompone así:

- 1.ª Por las obras de abastecimiento de aguas y establecimiento de nuevas tuberías, 1.010.735 45 pesetas. 2.ª Por las de saneamiento, 1.638.606 30. 3.ª Por tomas de aguas particulares, contadores y acometidas al alcantarillado, 577.242 65. 4.ª Por las de alumbrado, 108.259 25. Total, 3.334.843 65. La suma de 3.334.843 65 pesetas á que ascienden las obras, será el tipo que sirva de base para la subasta. 4.ª Fianza provisional.—Para tomar parte en la subasta, será necesario acreditar, mediante la correspondiente carta de pago, haber depositado en las arcas municipales ó en las cajas de depósito del Estado, bien sea en metálico, bien sea en valores públicos valorados al precio de la cotización oficial del día anterior al en que deba efectuarse la subasta, el 5 por 100 del valor total de las obras, ó sean 166.742,18 pesetas en concepto de fianza provisional, según dispone el art. 12 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

5.ª Adjudicación definitiva.—Terminado el acto de la subasta, serán devueltas las cartas de pago correspondientes á los licitadores, cuyas proposiciones no hubiesen sido aceptadas ó se hubiesen declarado nulas, las cuales podrán disponer de ellas libremente. Las restantes quedarán hasta la adjudicación definitiva, que deberá efectuarse dentro del plazo de quince días después de recibida el acta de la subasta simultánea, que deberá efectuarse en Madrid.

6.ª Fianza definitiva.—El licitador á quien hubiese sido adjudicada definitivamente la subasta, elevará la fianza provisional al 10 por 100 del valor de la adjudicación, en concepto de fianza definitiva dentro del plazo de diez días, á contar desde la fecha en que le sea notificada la adjudicación. Esta fianza, así como la provisional de que habla la condición 4.ª, habrá de constituirse en la forma determinada en el apartado 5.º del artículo 12 en relación con el 13 de la instrucción de 24 de Enero de 1905.

7.ª Plazo para formalizar el contrato.—El adjudicatario deberá presentarse á formalizar el contrato, mediante escritura pública, dentro del plazo de un mes, á contar desde la constitución de la fianza definitiva. Si el licitador no se presentase dentro del plazo marcado al otorgamiento de la correspondiente escritura, ó no constituyese en tiempo y forma oportunos la fianza definitiva, quedará sin efecto la subasta y el licitador perderá la fianza ó fianzas, que quedarán, desde luego, á beneficio del excelentísimo Ayuntamiento.

8.ª Obligaciones del contratista.—El contratista quedará obligado:

- 1.º A la ejecución material de las obras proyectadas con estricta sujeción á los planos y memorias que constituyen los proyectos, á las condiciones facultativas que en ellos se fijan y bajo la inmediata inspección del personal facultativo del excelentísimo Ayuntamiento. 2.º A terminar las obras en el plazo de tres años, que señala la condición segunda de este pliego. 3.º A admitir en pago de las obras subastadas el número de obligaciones de las emitidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, representativo del valor de las obras contratadas, las cuales serán entregadas á medida que se vayan ejecutando y con arreglo á las certificaciones parciales de obras expedidas mensualmente por el arquitecto municipal y aprobadas por su excelencia ó en metálico por el importe total de aquéllas, si la emisión de obligaciones fuese cubierta en su totalidad por la suscripción pública. Las liquidaciones parciales antes dichas se entenderán á buena cuenta y sujetas á la liquidación final. 4.º A suministrar contadores de agua del sistema Galwaert ó Nepruno, á elección del contratista. 5.º A adquirir la maquinaria que haya de emplearse en la elevación de aguas con estricta sujeción á las condiciones facultativas impuestas en el proyecto y entre una de las tres casas constructoras que al efecto habrá de señalar el excelentísimo Ayuntamiento. 6.º Será también de absoluta é imprescindible obligación del contratista, suscribir en la forma y con-

diciones que se estipulan en las bases y pliegos de condiciones del empréstito, de cuatro millones 500.000 pesetas, que el excelentísimo Ayuntamiento va á verificar todas las obligaciones que se destinan de dicho empréstito al pago de deudas y que no hayan sido adquiridas en la subasta pública, pudiendo, con el todo ó parte de referidas obligaciones admitidas por su valor nominal, constituir la fianza definitiva de que habla la condición 6.ª de este pliego.

9.ª Garantías para el contratista. Servirán de garantías del rematante:

- a) Las mismas obras ejecutadas. b) Las que hoy tienen los acreedores de su excelencia cuyas deudas se paguen con el producto de la suscripción pública del empréstito. c) Los productos de los siguientes intereses: 1.º Intereses de líneas de propiedades, 22.109 63 céntimos. 2.º Producto del Matadero 12.000. 3.º Interés del Mercado, 4) 000. 4.º Interés de Cédulas personales, 42.900. 5.º Idem de aguas, 40.000. Total, 157.009,68, más los aumentos que experimentasen algunos de los anteriores productos.

c) Completar con otros arbitrios el total anual del cuadro de amortización si alguno ó algunos de los directamente comprometidos, se suprimiere ó modificare. e) La creación de un arbitrio sobre el aprovechamiento y suministro de aguas, consistente en diez céntimos de peseta diarios por cada toma, y merced al pago de éste, el vecino tendrá derecho á que se introduzca el agua dentro de su finca, se le coloque el contador y un grifo inmediato á él, y al uso gratuito de cien litros de agua cada día. El consumo que á mayores haga, se le cobrará á razón de quince céntimos cada metro cúbico, reduciéndose á cinco céntimos diarios para aquéllos que en debida forma acrediten pagar un inquilinato inferior ó igual á diez pesetas mensuales.

f) La creación de las fuentes públicas como medio de aumentar los productos de la suscripción de aguas, cuyas fuentes serán cinco, colocadas en los sitios que el Ayuntamiento designe. g) Obligar al saneamiento de las fincas é imponer un arbitrio sobre las no saneadas y el de acometidas á las alcantarillas. h) La no concesión de puestos fijos en la vía pública de artículos que se expendan en el Mercado, como medio de asegurar los productos de él.

Por exceso de original, nos vemos precisados á dejar para mañana parte de estas bases.

Desde Béjar.

Mediador afortunado. El Casino de Obreros, ejerciendo otra vez de mediador en un conflicto surgido entre un fabricante de paños y la Sociedad Unión protectora de tejedores, ha tenido la suerte de conseguir un amistoso arreglo.

Discutiase si un telar de la fábrica de los señores Gómez Roda, debía ser considerado como de marca ancha ó estrecha, y por lo tanto, la cuantía del jornal que había de ganar el obrero que trabajaba en él. La feliz intervención de la Junta directiva del Casino de Obreros, dió por resultado reconocer que es de marca ancha, y que el obrero debe cobrar el jornal de quince reales y no de siete.

Para festejar la amistosa solución del conflicto, los señores Gómez Roda han hecho un donativo de 200 pesetas, que el Casino ha distribuido en esta forma: 100 á la casa de Caridad, 75 al hospital y 25 á los presos de la cárcel. La directiva del Casino ha sido muy felicitada con este motivo.

Una conferencia. Con el carácter de propaganda de la proyectada peregrinación al santuario de Covadonga, dió anoche una conferencia, en el Centro social, el canónigo magistral de la Catedral de Salamanca, señor Pereira.

Según me han dicho, la conferencia fué amenizada é ilustrada con proyecciones de los principales monumentos que los peregrinos han de visitar durante su excursión. Siento no poder informar sobre el acto á los lectores de EL ADELANTO; pero me lo impide el no haber sido invitado al mismo.

El señor Pereira ha sido obsequiado hoy con un banquete.

Las Económicas y el señor Labra. Requerido el ilustre hombre público don Rafael María de Labra, por las Sociedades Económicas del Noroeste de España, para que ostente de nuevo la representación de las mismas en el parlamento que va á ser elegido, ha aceptado la invitación y se ha dirigido á todas las solicitudes sus votos para la senaduría.

Por indudable tengo que el señor Labra será reelegido sin lucha, ya que el futuro senador es uno de los políticos que, sin renunciar á sus ideales de siempre, en cuanto á la forma de gobierno se refiere, viene consagrando su actividad y su talento á la resolución de problemas de un orden más elevado, igualmente simpáticos á republicanos y monárquicos.

Es tan acendrado el patriotismo del señor Labra, y está su labor tan por encima de las mezquindades de la política menuda, que, al invertirse nuevamente las Económicas con su representación, en vez de otorgarle una merced, más bien recibirán con ello honor altísimo.

Acuerdo interesante. La Sociedad Económica de Ami-

gos del País, de esta ciudad, en sesión celebrada ayer por su Junta directiva, inspirándose en el espíritu y la letra de sus estatutos, que la señalan como una de sus misiones principales el fomento de la cultura popular, acordó ofrecerse al señor Comandante militar de la plaza y jefe de este destacamento, para que su presidente dé á los soldados algunas conferencias sobre vulgarización de los conocimientos agrícolas.

Noticias electorales. Continúa el candidato liberal, señor Rodríguez Arias, recibiendo de pueblos y particulares numerosas adhesiones, que afianzan cada día más al triunfo de su candidatura, á favor de la cual, desde que ha candidato republicano, se ha operado una acentuada reacción.

Algunos pueblos, que parecían serle abiertamente hostiles, recogen velas y se disponen á darle votación lucida; la mayoría de ellos le darán considerable mayoría, y no serán pocos los que vuelquen el censo á su favor.

En Béjar, como bajo la apariencia de ardientes deseos de lucha, han latido siempre vehementes ahenchos de paz, éstos, con la retirada del señor Oleros, se acentúan más y más, y a la postre darán por resultado que, los que hoy se miran como fieros enemigos, depongan sus rencores en aras de una concordia, que sería muy saludable para esta ciudad.

El señor Rodríguez Arias salió ayer para esa capital, desde la cual se trasladó por la noche á Madrid. Mañana es esperado en esta.

El señor Casanueva ha visitado hoy á los electores de Puerto de Béjar, pueblo el más devoto del señor Oleros.

Ignoro qué impresiones habrá recogido el candidato republicano; pero es evidente que el resultado que tenga en su día la votación en el Puerto, será la medida del entusiasmo monárquico del exiputado maurista.

La Sociedad Económica de Amigos del País, de esta ciudad, celebrará el día 22 á las once de la mañana, junta general, para proceder á la elección de un compromisario, que, con los de las restantes Económicas de la región leonesa, tome parte en la votación de un senador que las represente en Cortes.

L. C. Béjar, 20 de Abril de 1910.

NOTICIAS

Por los guardias de Seguridad ha sido denunciada al Juzgado municipal Julia Martínez, por promover escándalo en la calle de Rabanal y maltratar de palabra y obra á Felipa Ramos.

Casa Luis Oyarzun Proveedora de la Real casa. Confecciones para señoras. Casas en París, Bayona y San Sebastián. Llévase su ropa, consistente en lo que tiene el gusto de anunciar á su distinguida clientela, de que tendrá la Exposición de modelos en el Gran Hotel Comercio, cuarto número 34, sólo por cuatro días, del 21 al 24 del corriente. h 24

Registro civil. Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho las siguientes inscripciones: Nacimientos: Rufino Argüello Velasco y María Sánchez Idoñez. Defunciones: Concepción Benítez Valdés, Francisca Moreta Ruano y Agapita Agudo Pérez.

INTERESANTE

Ortopédico hermiólogo en Salamanca. El reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Ferré Gamell, recibirá consultas en Salamanca, los días 27 y 28 del actual mes de Abril, de once á una y de tres á seis, en el Hotel del Comercio, para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras ó desviaciones del espinazo, torceduras de piernas, etc.), que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distrito de cuantos otros se conocen, y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean. No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente. En Madrid, en su Gabinete ortopédico, calle del Cisne, número 21, hotel. 14 16 18 20 22 24 y 26 A.

Todos los sacerdotes que deseen celebrar el santo sacrificio de la misa, en la iglesia parroquial de San Pablo (Trinidad), y en la conventual de los padres Franciscanos, aplicándola en sufragio de la señorita doña María del Carmen de la Cueva Rodríguez, el día 24 del corriente, segundo aniversario, recibirán la limosna de diez reales y la gratitud de la familia. 21, 22 y 23

Alfredo Ruano Médico especialista en enfermedades de la piel y se ratas. Consulta: de doce á dos y de seis á ocho. San Justo 17 segundo.

Por error material apareció en algunos números de EL ADELANTO de ayer y en la lista de suscripciones al empréstito, el nombre de don Fulgencio Sánchez suscrito con 7.000 pesetas, siendo así, que el verdadero nombre es el de nuestro querido amigo don Prudencio Santos Benito.

La Guardia civil del puesto de Cantalapiedra, ha denunciado ante el Juzgado municipal, á varios sujetos por infracción de la ley de pesca.

DOLORES REUMATICOS

Estos intolerables dolores, son provocados por una acumulación de ácido úrico, pero no todos los ácidos de su ataque acuden al URICURE, que disuelve esta excreta de ácido úrico como ninguna otra preparación podrá hacerlo. He aquí una prueba de ello: "El

URICURE

me curó rápidamente el reumatismo. Lo he recomendado á muchas personas que también se han curado y me dan las gracias. Se puede decir que en esta población ya no hay reumáticos."

La inmensa ventaja, exclusiva del URICURE, es la de no producir ningún trastorno en las funciones del corazón y estómago y de no necesitar ningún régimen especial de alimentación. Precio: 3.50 pesetas la botella. Quien desee una muestra gratis, acompañe este artículo con 50 cts. en sellos de correo, y diríjase á D. Carlos Marín, Calle de Valencia 233, Barcelona.

Conferencias telegráficas.

Primera y segunda conferencias.—Madrid, 22 (8,15 m.)

Preparando las elecciones.

En Gijón.—Melquíades Alvarez proclamado. A Gijón llegó ayer el ilustre republicano don Melquíades Alvarez, siendo recibido en la estación por sus correligionarios.

Estos insistieron en proclamarle candidato, accediendo aquél, pero advirtiéndoles que tiene contraídos compromisos con el distrito de Alcazar. A pesar de esto, los republicanos de Gijón le nombraron para evitar que los elementos conservadores sigan disponiendo del distrito.

En San Sebastián.—Una reunión. Los elementos republicanos de la capital donostiarra celebraron ayer una reunión magna, con objeto de tratar de la conducta que han de seguir en las próximas elecciones.

Ruptura. Al tratar los reunidos de la designación de un candidato para la próxima campaña, se sostuvo una acalorada discusión que dió por resultado la ruptura de la conjunción de las izquierdas.

Témese que esto acarree graves consecuencias. **¿Triunfarán las derechas?** Más noticias de San Sebastián dicen que á causa de la absoluta libertad que disfruta la provincia, ha de ser muy difícil contrarrestar la influencia y fuerzas de las derechas.

Se espera que intervengan prestigiosas personas que arreglen el asunto. **En Valencia.—Soriano proclamado.** El comité de la alianza republicana de Valencia, en la sesión celebrada ayer, tomó el acuerdo de proclamar candidato por aquella circunscripción, al consecuente republicano, don Rodrigo Soriano.

En Barcelona.—La candidatura regionalista. Dicen de la ciudad condal que en la elección de compromisarios celebrada ayer, alcanzó un gran triunfo la candidatura regionalista sobre las derechas unidas.

El asunto es objeto de grandes comentarios. **Los liberales se abstienen.** Dicen de Córdoba que á consecuencia de las borrascosas reuniones celebradas en la Diputación de aquella localidad, los elementos liberales entablaron un recurso de alzada que fué desestimado por el Consejo de Estado.

Ahora se ha constituido la Diputación para elegir presidente y vice. Los liberales han votado en blanco.

Otras noticias

Un acuerdo. El claustro universitario de Valencia ha tomado el acuerdo de enviar un pergaminó al catedrático de la Universidad de Oviedo señor Altamira, adhiriéndose al homenaje que en su honor ha de celebrarse.

Igualmente acordó invitarle para dar una conferencia, después de la cual será obsequiado con un gran banquete.

La troupe árabe. En el casino de Agricultura, de Valencia, dió ayer una representación la troupe árabe. El salón presentaba un brillante aspecto, siendo los artistas muy aplaudidos.

Levantando tribunas. En la plaza de Castelar, de Valencia, están levantando tribunas el Ateneo Mercantil y el Círculo liberal.

Preparativos. Los preparativos para la estancia de los Reyes en Valencia, van muy adelantados. Las habitaciones destinadas á los Reyes están próximas á terminarse. El dormitorio está adornado todo estilo Luis XV.

Invitación. La Diputación de Valencia ha invitado al Alcalde á que pague el contingente para la apertura de la Exposición.

El Cataluña. En el puerto de Valencia fondeó ayer el crucero *Cataluña*.

Las habitaciones del Rey. Las habitaciones destinadas al Rey en la capitania, quedarán terminadas hoy ó mañana.

A la Argentina. La troupe árabe, que procedente de Barcelona ha llegado á Valencia, saldrá muy en breve para la república Argentina. En animados grupos recorren las calles, siendo objeto de la atención del público.

Los artistas son muy agasajados. Hoy marcharán con dirección á Buenos Aires.

Festejando un ascenso. El general Aldave, gobernador militar de Ceuta, celebró ayer su último ascenso con un gran baile, al que asistieron los jefes y oficiales y las señoras más distinguidas de la población. Al terminar el baile se sirvió un suculento lunch.

Honrando á un filántropo. La Diputación de Bilbao, en su última sesión, ha nombrado una comisión, que se encargue de buscar los medios de honrar convenientemente la memoria del filántropo don Pedro Aguirre, que al morir dejó diez millones de pesetas para obras públicas.

La lotería. El tercer premio de la última lotería, ha caído en Palma. Se halla repartidísimo entre personas de modesta posición, en su mayor parte, dependientes de comercio, pequeños industriales y obreros.

El jubilo ha sido muy grande. **El hundimiento de la fundición.** Hace días telegraficando cuenta del hundimiento de una fundición en Valencia, que causó la muerte de una joven y gran número de heridos.

El juzgado comenzó á instruir el correspondiente sumario. Ayer varios arquitectos han declarado que se mostrarán parte en el sumario y ejercerán la acción popular.

Monederos falsos. Desde hace algún tiempo las autoridades de Valencia venían siguiendo á ciertos monederos falsos. Ayer ha sido detenido un sujeto llamado José Estera como complicado en este asunto. Al ser detenido se le ocuparon algunos centenares de duros falsos.

Separadamente fueron detenidos otros dos sujetos, á los que se les encontraron varias cartas que indican se trata de individuos que pertenecen á una gran sociedad de monederos falsos.

España y Marruecos. Ha llegado á Córdoba el Delegado general de los Centros comerciales Hispano-Marroquíes, después de haber hecho una detenida visita al Muluya, Chafarinas, Cabo de Agua, Nador, Zeluán y Meilla. Ayer salió para Madrid con objeto de dar cuenta del resultado de sus estudios.

El Delegado dice que es urgentísimo que el Gobierno se preocupe del régimen comercial, conformándose en sus acuerdos con las conclusiones de los congresos africanistas.

Certamen de bandas. En Barcelona á fines de Mayo se esperadas las bandas de Durango, Bilbao y Valencia que tomarán parte en el certamen nacional de bandas.

Delatang. El aviador Delatang, que se encuentra en San Sebastián, no pudo volar ayer á causa del fuerte viento reinante.

Los reyes en el teatro. Los reyes asistieron anoche á la función que se celebraba en el Cómicó.

La reina Cristina. La reina doña Cristina obsequió ayer con una merienda á 370 niños del asilo de las Lavanderas.

Caida de un aviador. En Pau el aviador holandés Vau Maasdiek, cayó de una altura de 15 metros, resultando milagrosamente ileso.

Roosevelt en París. Mister Roosevelt que se encuentra en París acompañado de su señora, visitó ayer al presidente Fallières y más tarde al expresidente Loubet.

Los republicanos. La Junta municipal republicana, de Madrid, celebró ayer una reunión acordando protestar de la conducta seguida por el Comité ejecutivo de la concentración y recabar para lo sucesivo la autonomía de la Junta, encareciendo la necesidad de reformar la candidatura del comité de modo que estén representadas todas las fracciones republicanas.

La huelga de Gijón. El ministro de la Gobernación señor Merino, ha dicho que el Instituto de Reformas Sociales ha enviado á Gijón un representante con objeto de estudiar y tratar de solucionar la huelga.

Rivera.

Gran Comercio del Precio Fijo

Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Inmenso surtido en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón nacionales y extranjeros. Pañería, mantas, felpas, rizos, astracanes y mantonería. Artículos de punto, bisutería, perfumería, paraguas, corbatas, acordeones. Armas y efectos de caza, artículos de viaje.

Camisería y sastrería.

Trajes á la medida de 30 pts. en adelante

HOULDER LINE

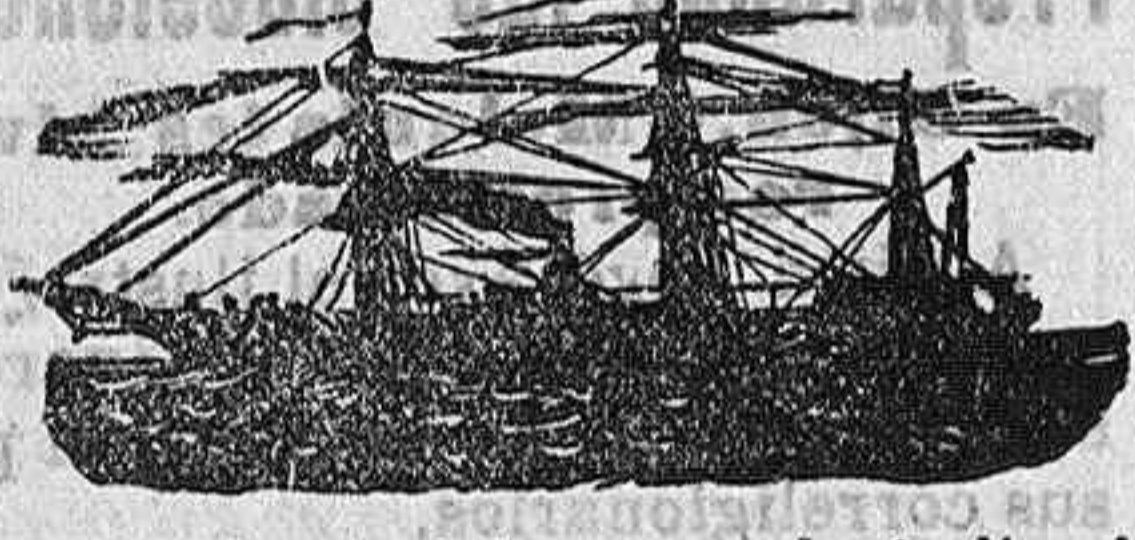
Servicio regular al Río de la Plata desde Coruña y Vigo

Viajes rápidos y económicos. El pasaje de tercera, disfruta cómodo alojamiento, buena cama y comida sana y abundante. Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Vigo, el 25 de Mayo, el vapor, Beacon Grango. Precios del pasaje: Pasaje entero, 221'00 pesetas. Medio pasaje, 111'10. El pasaje debe presentarse en la Agencia, con sus correspondientes documentos dos días antes de la salida del buque. Agente general en España y Portugal, Juan Tapias, en liquidación. Arenal 116, Vigo.

Importante línea de vapores correos españoles

de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª CADIZ

Servicio postal-rápido cada VEINTE días entre Cádiz, Montevideo y Buenos Aires.



Para Montevideo y Buenos Aires, se despachará del puerto de Cádiz el 25 de Abril de 1910, el vapor correo español de 10.000 toneladas, Barcelona. (capitán, Sr. Bilbao).

Magníficas acomodaciones para pasajeros de primera, segunda, tercera preferente y tercera clase. Estos magníficos vapores, construidos expresamente para esta línea, tienen camarotes de lujo y preferencia, luz eléctrica, espaciosos departamentos para el pasaje de tercera clase, al cual se sirve pan fresco, vino y carne en las comidas; asistencia médica y botica gratuitas. El pasaje de tercera tiene mesas sobre cubierta para comer. La Compañía tiene un remolcador al servicio de los pasajeros para llevarlos gratis del muelle al vapor, así como á sus equipajes. Precios más baratos que desde cualquiera otro puerto. Informes para pasaje de cámara primera, segunda y tercera preferente y flote. Clariano Rodríguez García, Doctor Risco, 15, Salamanca.

LA CATALANA

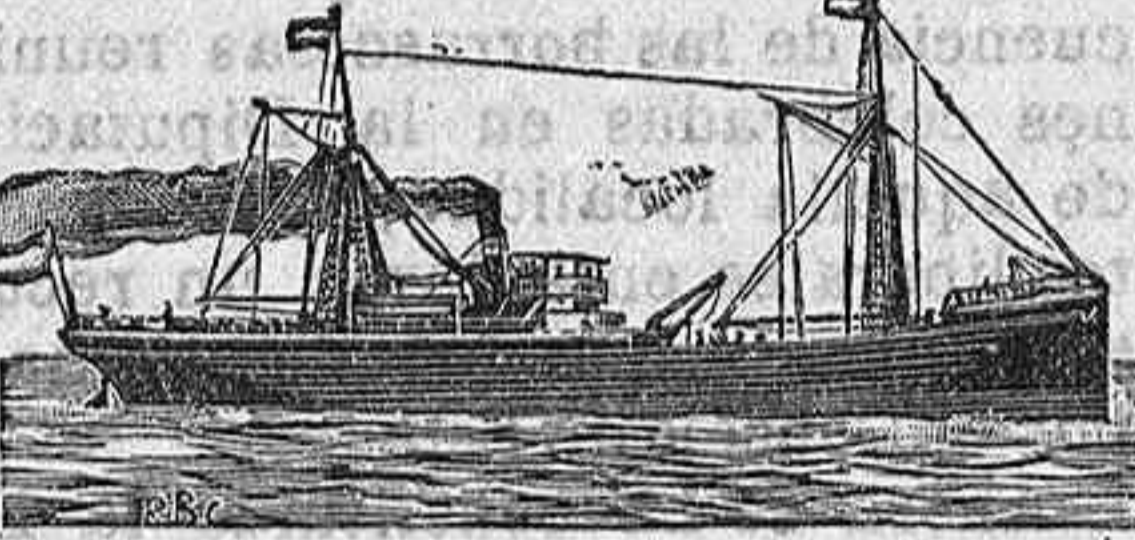
Sociedad española de seguros contra incendios á prima fija. fundada en 1865. Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 9 de Julio de 1909.

GARANTIAS	PESETAS
Capital social. { Suscrito.	5.000.000
{ Desembolsado.	1.500.000
Reservas. { Es aturia.	1.000.000
{ Técnicas y de garantía.	1.055.479,68
Inversiones y fondos disponibles.	3.590.651,76
Simiestros satisfechos.	13.044.164,21

Representante en la provincia de Salamanca: Don Arturo Gómez y Gómez. Oficinas: Doctor Riesco, 23 y 25, y Especies, 1. Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

The Pacific Stean Navigation Company

Vapores correos del Pacifico. Servicio rápido de vapores correos entre Santander y América del Sur.



El día 18 de Mayo saldrá de Santander, el rápido y magnífico vapor correo Junin admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Puntas Arenas, Corral, Coonah, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Molleendo y Callao. El precio de pasaje en segunda clase, para Buenos Aires, es de 19 libras esterlinas.

En tercera clase, para Montevideo y Buenos Aires, pesetas 220 y 1 de impuesto. Viajes rápidos, atento y esmeradísimo trato, vino en las comidas, luz eléctrica, holgados camarotes de excelentes condiciones, etc., etc. En la Agencia de esta Compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente ley de emigración. Para informes en general, dirigirse á sus consignatarios Hijos de Basterrechea, Muelle, número 6, bajo—SANTANDER.

Importantes viveros de Vides Americanas

Injertos superiores de tipo largo, únicos que resisten las pertinaces heladas y sequías de Castilla, desde 100 á 150 pesetas millar. BARBADOS superiores, desde 20 á 35 pesetas millar. ESTACAS injertables de primera clase, desde 14 á 20 pesetas millar. ESTAQUILLAS para vivero, desde 4 á 12 pesetas millar. Autenticidad garantizada. Se hacen descuentos en pedidos de importancia. Dirigirse á Don Carlos Alvarez de Toledo, Villafraanca del Bierzo (León).

JUAN CARRARA E HIJOS

Calle Real - GIBRALTAR. Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina. Servicio de las importantes líneas postales italianas.

“La Italia,, y “La Ligure Brasiliana,, Para SANTOS y BUENOS AIRES, el paquete postal Toscana, de la Compañía «Italia». Se espera en Gibraltar el 7 de Mayo y saldrá el mismo día para Santos y Buenos Aires.



El paquete postal Re Umberto, perteneciente á «La Ligure Brasiliana». Se espera en Gibraltar el 18 de Mayo y saldrá el mismo día, admitiendo pasajeros para Rio Janeiro y Montevideo. Estos vapores no tocan en ningún puerto español. Admiten pasajeros de cámara y de tercera. Los de cámara á precios equitativos, y los de tercera á 150 pesetas. Trato inmejorable; alumbrado eléctrico; pan y carne fresca todo el viaje; comida abundantísima con vino gratis; médico, medicina y enfermería, gratis. El embarque es libre en el puerto de Gibraltar para toda persona, sea cual fuere su nacionalidad, edad ó condición. Se recomienda vengán provistos de la cédula personal para el desembarque en Buenos Aires. Para pasaje y demás informes, acúdase á Acúdase á Juan Carrara é Hijos, calle Real, Gibraltar.

Vapores correos alemanes

DE LA HAMBURG-AMERIKA LINE SERVICIOS DIRECTOS PARA ULTRAMAR SALIDAS DE SANTANDER

Línea de Cuba y Méjico.—(Salidas fijas el 20 de cada mes). El día 20 de Mayo saldrá de SANTANDER el vapor Fürst Bismarck

admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase para Habana, Veracruz y Tampico. Precios de tercera.—Para Habana, 225 pesetas y 12 de impuestos.—Para Veracruz y Tampico, 250 pesetas y 1 de impuestos.

Línea de América Central y Colombia.—(Salidas fijas el día 12 de cada mes). El día 12 de Mayo saldrá de SANTANDER el vapor Spreewald

admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para Santo Thomas, Puerto Colombia, Colón, Puerto Limón, Puerto Barrios y Livingston. Los vapores de esta acreditada empresa, la mayor del mundo, tiene todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera cuentan con excepcionales comodidades, llevando en todos los vapores médico, cocinero y camareros españoles. Estos vapores no hacen trasbordos en puertos intermedios á otros de los que están anunciados. Para solicitar cabida para carga é informes sobre pasaje de cámara, dirigirse á Carlos Hoppe y Compañía, y para informes sobre el pasaje de tercera clase á Don Herman Hoppe, Boulevard de Pereda, número 29, entresuelo.—Santander.

EL FENIX	COMPAÑIA
Compañía francesa. Seguros sobre la vida. Fundada en 1843.	francesa del Fenix. Seguros contra incendios. Fundada en 1819.
Empresas privadas sometidas á la intervención de los Gobiernos español y francés. Domiciliadas en: París: Rue Lafayette, 33. Madrid: Calle del Príncipe, 33.	
VALOR DE LAS ACCIONES	
Capital social 4.000.000 francos, dividido en cuatro millones de acciones de mil francos cada una. Desembolsado el treinta por ciento. Cotización en marzo 1909: 7.600 francos.	Capital social 4.000.000 francos, dividido en diez y seis millones de acciones de doscientos cincuenta francos cada una, completamente liberadas. Cotización en marzo 1909: 3.000 francos.
Delegado general para España: Excelentísimo señor don Francisco Lastres y Jéuz. Agente general para la provincia de Salamanca: Don Ramón Hernández Ballesteros, Plaza Mayor, número 37, 3.º	
Autorizada la publicación de este anuncio por el Ilustre señor Comisario general de Seguros, fecha 16 de Abril de 1909.	

Timbres cauchouc á precios increíbles.

VALE REGALO	Pesetas.
Caja bolsillo con iniciales enlazadas.	0 50
Medal ón niquelado sello con tro inesas.	4 00
Caja fina bolsillo.	4 00
Rejoles bolsillo con sello 4, 5, 6 y	8 00
Caja bolsillo con almonadilla para tiza, timbre con nombre, apellido, profesión y señas.	1 50
Lápiz con cuatro usos, ó sea: sello con almonadilla, puma, lápiz y sello lacra.	2 00
Fecha dorada y va adherida por diez años.	2 00
Sellos sobre montura niquelada y mango de madera barnizada, una línea de ancho y cinco centímetros de largo.	1 00
Con dos líneas.	1 50
Cada línea más.	0 55
Sellos cuadrados, rectangulares y triangulares, hasta 15 centímetros cuadrados.	3 00
De 16 á 10 centímetros cuadrados.	3 50
Tip-Top. Aparato que lleva las ocho fórmulas: Rectif. — Conform. — Siu g. — Impresos — Pagado — Anuso — Certificado — Coj. — Inac.	4 00
Tip-Top. aparato automático con silo.	2 50
Imprentillas de mano con pinzas tompon y componedor a 2,50, 5, 10, 20 y 25 cent.	2 50
Tompones pépticos á 1, 1,50, 2 y	2 50
Nueve correos automáticos desde.	25 00
Tenazas para precintar, prensas para sellos en seco, prensas para perforar sellos.	
Fresquitos tinta á 0,50 pesetas, y enviando una peseta en sellos se manda la firma á la haciera.	
Cartas de rotura esmaltadas y sellos de metal, etc., etc.	
Todos los pedidos se envían en paquetes certificados con el aumento de 0,25 pesetas. El cauchouc que sirve para esta casa es de primera.	
Para tener presente: Escribir con sellos para contestar. Contesto siempre y doy pronta respuesta de todo, enviando sello para el franqueo.	
Se precisa enviar el importe al hacer el pedido, en letra de giro matutno ó se licen de 16 céntimos á Laureano Echevarría, Carretas, 17, 1.º, 2.º — Barcelona. Se ruega certifiquen las cartas para evitar extravíos.	

Negociación de fincas

CASA AUTORIZADA. Relacionada con el Colegio de corredores de fincas de Barcelona y con los compañeros de todas las provincias. Los propietarios de fincas en Madrid, pueden dirigirse á esta casa si quieren vender ó comprar más. Valverde, 54.—Madrid.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos. Capital social: 42.000.000 de pts. efectivas. Cuarenta y cinco años de existencia. Completamente desembolsado. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Subdirector en Salamanca: Don Andrés Pérez-Cardenal. Plaza de la Libertad.

Compañías Hamburguesas.

Hamburguesa-SubAmericana. Salidas de Vigo. Hamburg-AmericaLine.

SERVICIO POSTAL RAPIDO Para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES se despacha de VIGO el 27 de Abril de 1910, el vapor correo Cap. Villano. Para HABANA, SANTIAGO DE CUBA, VERACRUZ y TAMPICO, se despachará de VIGO el 26 de Abril de 1910, el vapor correo La Plata. Precios: á Habana, 207 pesetas; á Santiago de Cuba, 248 pesetas; á Veracruz y Tampico, 226 pesetas. VIAJES DE VEREATA Salidas mensuales para el HAVRE, BOULOGNE sur y SOUTHAMPTON. HAMBURGO.

Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos, excelente acomodación y trato, comidas abundantes y la española con arroz y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles. Aislamiento y botas gratis. Acondicionamiento de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor y viceversa, en gran comodidad. Los pasajeros que solicitan las salidas con la mayor anticipación posible, después de obtenidas, se presentarán en la casa consignataria de VIGO dos días antes de la fecha de salida. No haciéndolo así, no se garantiza el embarque. Además de los documentos de libertad de quintas, cédula personal, etc., que son necesarios para poder embarcar, precisa el certificado de no estar sujeto á procesamiento, expedido por las Audiencias provinciales, Juzgados de instrucción, y no existiendo estos, por los Juzgados municipales. Dirigirse al Agente general de VIGO, Juan Carrara é Hijos, calle Real, número 29, entresuelo.

Aguas minero medicinales de VERIN, manantial Cabreiroá

SIN RIVAL PARA LA MESA. De acción pronta y segura en las enfermedades de las vías urinarias, estómago é higado. Especialísimas para el tratamiento de la litiasis renal y hepática, diabetes, gota y artritis. Premiada con las más altas recompensas en las Exposiciones de París, Génova, Bruselas, Zaragoza, Londres y Venecia. CUADRO COMPARATIVO DE ANALISIS

	VERIN		Otras procedencias.			
	Cabreiroá.	Souzas.	Fuente nueva de Rejido.	Villaza.	Montariá.	Lersa.
Anhidrido carbónico.	1 874	0 881	1 866	1 701	0 983	0 182
Bicarbonato sódico.	2 904	1 686	2 893	1 871	2 284	0 505
Ídem lítico.	0 044	0 081	0 083	0 014	indicios.	0 027

Son también superiores las aguas de Cabreiroá, en la proporción combinada de esos tres elementos, á las de Vidago y Pedras Salgadas, en Portugal; Salz y Ems en Alemania; Royat, Contrexeville, Vichy y Vals, en Francia; Kronorf y Karlsbad, en Austria. Pídanse en droguerías, farmacias, hoteles, cafés y establecimientos de comestibles. Depósito en esta provincia: Segundo Primo Sánchez, plaza del Mercado, 5, 7 y 9, Salamanca.

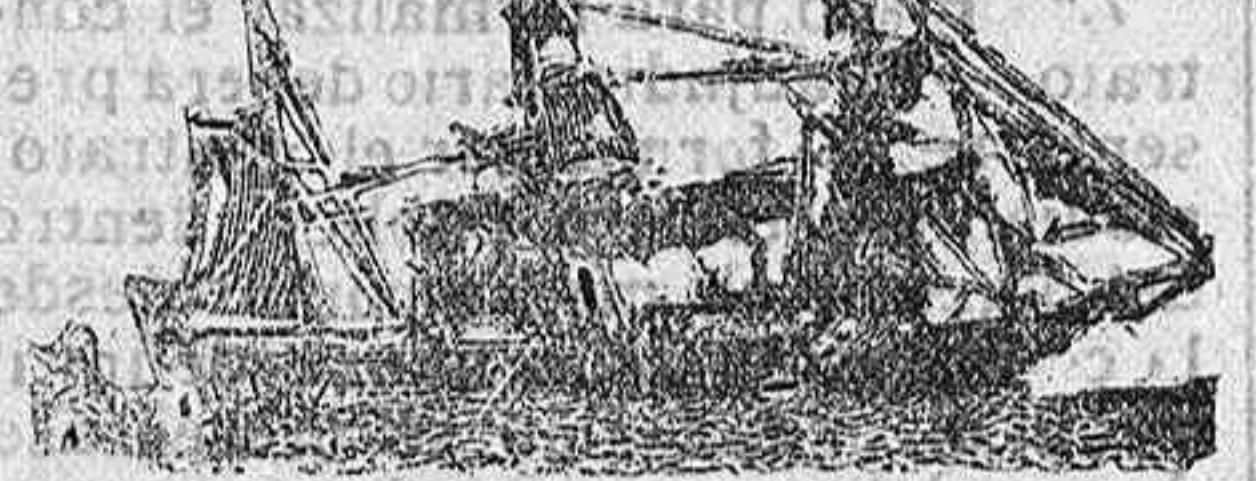
Compañías Hamburguesas.

Servicio de vapores Rápidos directos.



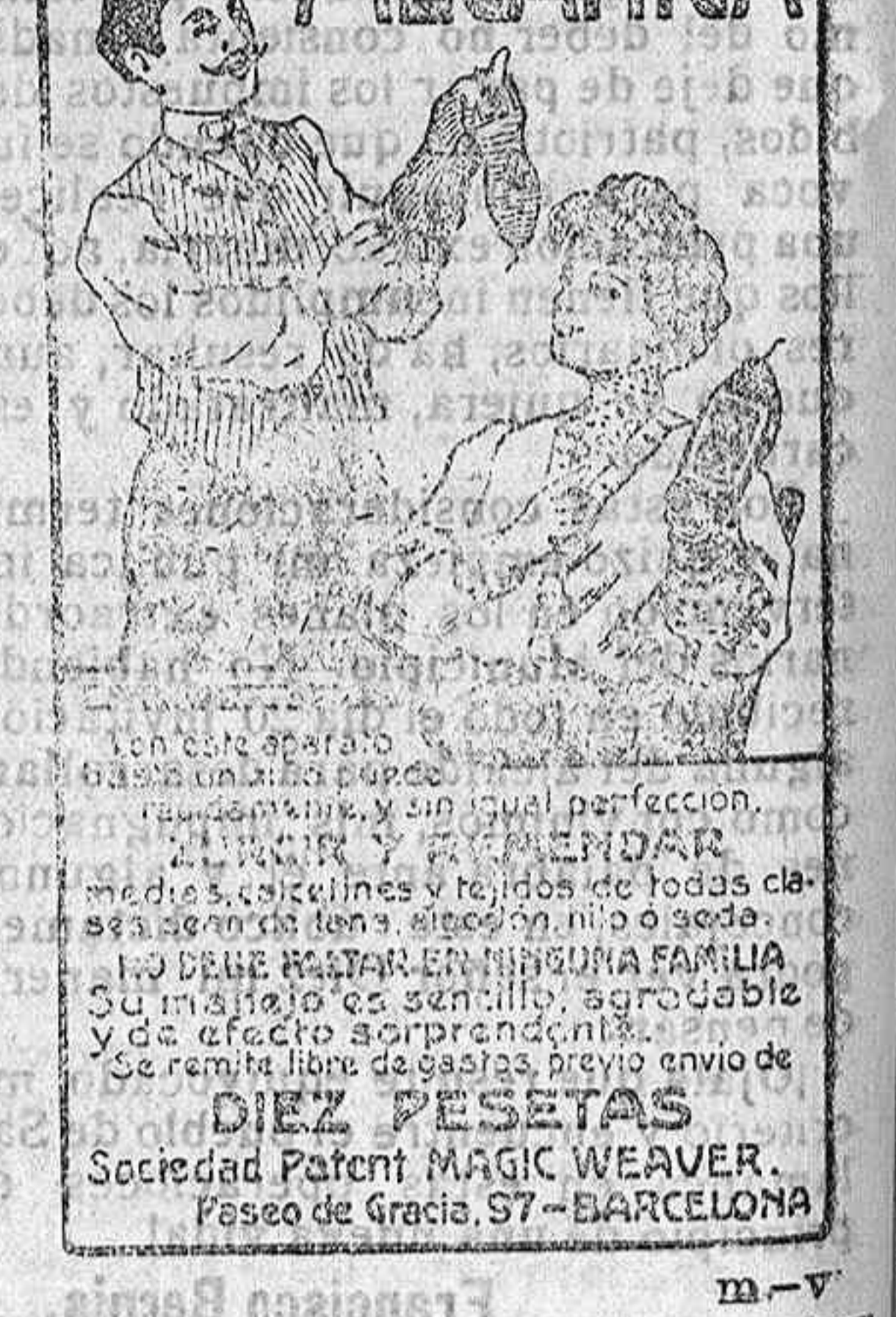
Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, el vapor alemán SALAMANCA saldrá de Cádiz el día 20 de Abril de 1910. Para los mismos puertos, el magnífico vapor alemán SANTA CRUZ que saldrá de Cádiz el 30 de Abril de 1910. Para HABANA, TAMPICO y VERACRUZ, el vapor alemán LA PLATA de 5 600 toneladas, saldrá de Cádiz el 30 de Abril. Admite carga y pasajeros, para los que tienen excelentes comodidades. Informarán los consignatarios, HIJOS DE EVELIO LAINEZ Calderón de la Barca, 19 - CADIZ

MALA IMPERIAL ALEMANA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS del Lloyd Norte Aleman de Bremen. Viajes rápidos á Montevideo y Buenos Aires. Línea de la Plata. Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el 25 de Abril, el vapor correo GIessen. Precio del pasaje: De dos á diez años, 111 pesetas. Mayores de diez años, 221 pesetas. Línea del Brasil. Para Bahia, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el día 1.º de Mayo, el vapor correo WYUZZBURG. Precio del pasaje en 3.ª clase, 216 pesetas. Medio pasaje 109. Estos magníficos vapores emplean en la travesía de Vigo á Buenos Aires 16 ó 17 días. Llevan cocineros y camareros españoles para el servicio del pasaje de tercera clase, y camareros para atender debidamente á las mujeres y niños. Al pasaje de tercera no se le limita del pasaje de primera, de cuyos pasajes puede disponer libremente para su equipamiento. Se le da cama con ropa, pañuelo, comida á la española, variada y siempre con vino. Asistencia médica gratuita. La conducción de pasajeros y equipajes desde los muelles al vapor, se hace por cuenta de la Compañía. Los señores pasajeros deben presentarse en la casa consignataria de VIGO dos días antes de la fecha señalada para la salida del buque. Para más informes dirigirse al Agente general en España. Luis G. Reboredo Isla.—VIGO. Avenida de Montero Rios, número 2 (Frente á la Universidad de la Diana).

LA ZURCIDORA MECANICA



Salmantino. D. Manuel Duran. Plaza de Co. n.º 10. Se hacen las privatas, mental y superior. Preparación completa para los estudios de segunda enseñanza. Cursos médicos.

Tesoro.

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas y demás formas de paludismo, el específico sin rival, de E. Mora. Tan cierto esto, de lo que arriba afirmo, que devolví el importe del específico á la casa de mi maestro en debidas formas haber ó no, con indicación precisa y no haber obtenido resultado alguno. Precio de 40 ptas. y 20 pesetas. Único depósito en Salamanca. Director de E. Mora. Avda. de drogas de Irujo—Santiago. Pta. Corriente, 22, Salamanca.